



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Lima, 6 de febrero de 2001

Señor
Horst Köhler
Director Gerente
Fondo Monetario Internacional
Washington, DC

Estimado señor Köhler:

1. La presente carta describe las medidas de política económica que el Gobierno del Perú tiene la intención de aplicar durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2001. Mediante el manejo prudente de las políticas fiscal y monetaria y un mayor progreso en la ejecución de reformas estructurales, este programa busca asegurar una sólida situación económica durante el período de transición previo a la instalación del nuevo gobierno a fines de julio del año 2001.
2. El Gobierno del Perú solicita el apoyo del Fondo Monetario Internacional (FMI) para su programa económico, mediante la suscripción de un acuerdo “Stand-by” por un monto equivalente a 128 millones de DEG. El Gobierno del Perú considera que no será necesario girar los recursos que estarían disponibles bajo este acuerdo. El éxito en la aplicación de este programa apoyado por el FMI permitirá generar los recursos externos necesarios que hagan posible cumplir con las obligaciones programadas del servicio de la deuda externa y acumular reservas internacionales. En este sentido, el Gobierno considera este acuerdo como precautorio.

Antecedentes

3. Desde 1997, la economía peruana ha sido afectada por una combinación de choques externos (El Niño, el deterioro de los términos de intercambio luego de la crisis asiática y el período de turbulencia financiera internacional) y por graves dificultades políticas tanto en la etapa previa como en la fase posterior al cambio de gobierno de julio del año 2000. Estas dificultades políticas dieron lugar a que el 22 de noviembre del año 2000, el Congreso removiera al Presidente anterior e instaure un gobierno constitucional de transición, encabezado por el Presidente Valentín Paniagua Corazao. Las elecciones se realizarán el 8 de abril del año 2001 y el cambio de gobierno tendrá lugar a fines de julio. En este contexto, se interrumpió la recuperación de la actividad económica que se había iniciado en la primera mitad del año 2000,



y las condiciones generales del país provocaron la reducción de la inversión privada y el estancamiento de la actividad económica. Estimados preliminares señalan que el PBI creció 3.6 por ciento en el año 2000, que el déficit en cuenta corriente externo bajó a 3 por ciento del PBI y que la inflación al final del año fue 3.7 por ciento.

4. Se estima que el déficit fiscal cerró el año en aproximadamente 3 por ciento del PBI, por encima del límite de 2 por ciento del PBI establecido en la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal, principalmente como resultado de un deterioro de la recaudación. El gasto creció más de lo previsto en la etapa previa a las elecciones del año 2000; pero, para revertir la expansión inicial, éste fue recortado a partir de agosto. Los depósitos del gobierno en el Banco Central de Reserva (BCRP) descendieron sustancialmente en el año 2000, principalmente por el incremento en el déficit, así como por ingresos por privatizaciones y desembolsos externos al sector público menores que los previstos.
5. El crédito al sector privado descendió por segundo año consecutivo en el año 2000, reflejando, a pesar de la amplia liquidez, una conducta cautelosa de los bancos ante un sector corporativo altamente endeudado. La calidad de cartera de los bancos se deterioró en los últimos dos años, -en parte como consecuencia de los choques externos recientes-, y la rentabilidad de los bancos se mantuvo baja. En cuanto a los aspectos positivos, el sistema bancario ha experimentado una consolidación significativa en los últimos dos años: seis bancos débiles fueron cerrados, seis se fusionaron y dos están en proceso de buscar nuevos inversionistas. Aproximadamente la mitad del sistema bancario es propiedad de capitales extranjeros y cuatro de los quince bancos del sistema mantienen el 75 por ciento del total de depósitos. Asimismo, Las provisiones del sistema bancario se encontraban por encima del 80 por ciento de la cartera pesada a fines de noviembre del año 2000.
6. A pesar de los acontecimientos políticos del último año, se registraron avances en la adopción de reformas estructurales orientadas a mejorar la eficiencia y competitividad de la economía. Durante su primer mes, el nuevo Gobierno completó la concesión del proyecto de gas de Camisea y concluirá la del aeropuerto internacional Jorge Chávez en febrero del año 2001. El compromiso de inversión asociado con estas concesiones es de aproximadamente US\$ 4,000 millones. En el año 2000, se vendieron las acciones que el Estado mantenía en dos empresas eléctricas, y también se otorgó la concesión de bandas de frecuencia para servicios especializados de telecomunicaciones. Para contribuir al desarrollo del sector privado en el sector agrario, se vendió tierras del Estado y se continuó con el programa de titulación y registro de las tierras agrícolas.



7. El objetivo del Gobierno en la transición a una nueva administración es apoyar una recuperación económica y sentar las condiciones para un crecimiento sostenido del producto y el empleo. Esto se lograría mediante un manejo responsable de las políticas fiscal y monetaria y un mayor avance en la ejecución de reformas estructurales. Así, se proyecta que el PBI crezca entre el 2 y 3 por ciento en términos reales en el año 2001, que la inflación descienda a niveles entre 2.5 y 3.5 por ciento y que el déficit de la cuenta corriente externa continúe reduciéndose hasta 2.4 por ciento del PBI. Las Reservas Internacionales Netas (RIN), que se mantienen en un nivel adecuado, se incrementarían en US\$ 215 millones.
8. El manejo de la política fiscal en el año 2001 estará en línea con lo dispuesto por la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal, lo cual contribuirá a incrementar la credibilidad del gobierno en su compromiso de aplicar políticas prudentes. En este sentido, el déficit del Sector Público Consolidado no sobrepasará el 1.5 por ciento del PBI, lo cual también contribuirá a reducir el financiamiento interno y aliviará la presión sobre las tasas de interés domésticas. Los objetivos fiscales del programa en el año 2001 serán evaluados trimestralmente, mediante el establecimiento de topes a los requerimientos de endeudamiento del sector público, tal como se muestra en el Cuadro 1.
9. Para cumplir la meta fiscal, el gasto no financiero del gobierno general se reducirá en 1.4 por ciento del PBI (una caída de 5 por ciento en términos reales), la mayor parte del cual resulta de un congelamiento de los gastos corrientes de la mayoría de sectores del presupuesto. Los programas prioritarios de gasto social serán protegidos, mientras que el gasto de los ministerios de Defensa e Interior será recortado en 0.3 por ciento del PBI. En el año 2001, el nivel de los ingresos corrientes del gobierno general más las transferencias de las empresas públicas se mantendrá en sus niveles del año 2000 de 17.4 por ciento del PBI. Para alcanzar el objetivo en materia de ingresos, en un contexto en el que se prevé una desaceleración de la actividad económica, se ha reajustado el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) de los combustibles, las bebidas alcohólicas, los cigarrillos y el agua envasada, y se ha prorrogado la vigencia del Impuesto Extraordinario de Solidaridad (IES) para el año 2001. El Gobierno adoptará medidas adicionales que permitan mejorar la recaudación, en caso sea necesario para asegurar el cumplimiento de las metas fiscales.
10. Al asumir el mandato, el Gobierno vio la necesidad de implementar una reforma del sistema tributario que permita ampliar la base tributaria, reducir las distorsiones y promover la eficiencia económica. Como primer paso para alcanzar estos objetivos, a inicios del 2001 se estableció un conjunto de medidas tributarias que reducen el impuesto a la renta, eliminan la elusión en ingresos de fuente externa, y aceleran el pago de las obligaciones fraccionadas, penalizando a los contribuyentes que incumplan con realizar sus pagos. Adicionalmente, el Gobierno ha



introducido un sistema de ajuste automático para mantener el valor real de los impuestos selectivos específicos y ha enviado al Congreso una propuesta legislativa que elimina el régimen tributario especial para el arroz. El Gobierno, reconociendo que la reforma del sistema tributario es necesaria para mejorar la eficiencia y que los cambios recientes en el Impuesto a la Renta pueden reducir los ingresos el próximo año, ha solicitado al Congreso facultades para legislar sobre las exoneraciones y regímenes sectoriales y regionales. Adicionalmente, el Gobierno preparará un estudio completo sobre política tributaria que será publicado, inclusive en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y presentado a las nuevas autoridades elegidas en junio del año 2001. Para tal efecto, el Gobierno ha solicitado la asistencia técnica del Departamento de Asuntos Fiscales del FMI. En general, para proteger los ingresos tributarios en el corto plazo, el Gobierno no introducirá medidas que impliquen una caída en la recaudación incluyendo la ampliación del fraccionamiento de deudas tributarias y el otorgamiento de alguna exoneración o beneficio a algún sector o región en particular. Tampoco modificará el sistema de retenciones o las normas y fórmulas usadas para calcular los pagos a cuenta del impuesto a la renta de las empresas.

11. La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) buscará recuperar la confianza del público poniendo énfasis en los principios de honestidad y justicia en su relación con los contribuyentes. Para ello, mejorará los servicios de información y consulta y regulará los procedimientos de auditoría. La SUNAT afianzará sus esfuerzos para identificar y combatir la evasión tributaria, usando criterios objetivos apoyados en nuevos sistemas de información. El sistema de información que servirá de base para el sistema de auditoría de los ingresos por Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta (IR), así como el sistema de auditoría para el pago del ISC de grandes contribuyentes entrará en funcionamiento antes de fin de marzo del año 2001. Se realizarán auditorías masivas con el nuevo sistema de información, con lo cual se estima que para la primera mitad del año se habrá logrado revisar hasta un total de 5,000 contribuyentes. Asimismo, la SUNAT dedicará esfuerzos para reducir las tasas de morosidad de 3 a 1 por ciento en el caso de los grandes contribuyentes y de 25 a 10 por ciento para los medianos contribuyentes hacia finales del año 2001, con el fin de minimizar la evasión tributaria. Los retrasos en los pagos serán vigilados de cerca para evitar que se incremente la deuda tributaria en términos reales. Adicionalmente, el gobierno modificará la regulación a fin de consolidar las responsabilidades normativas y operativas de la SUNAT para simplificar sus procedimientos de auditoría y recaudación. Para mejorar la recaudación del IR, a inicios del año 2001, el Gobierno ha limitado la suspensión de pagos a cuenta o retención del IR y del IES para los trabajadores con contratos de locación de servicios y, para junio del año 2001, la SUNAT adoptará un nuevo sistema de cruce de información que permitirá auditar profesionales y personas autoempleadas, para asegurar que éstas contribuyan de manera proporcional a su nivel de ingresos. La SUNAT continuará desarrollando un sistema que permita simplificar las



declaraciones y los pagos de impuestos utilizando tecnología telemática, lo cual permitirá cubrir un mayor número de contribuyentes. En estas tareas, la SUNAT contará con todo el apoyo del Gobierno.

12. Para mejorar la calidad, el control y la transparencia del gasto público, el gobierno está trabajando conjuntamente con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM). En el marco de un programa financiado por el BID, se extenderá el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) a todas las unidades ejecutoras del Presupuesto (incluyendo a los ministerios de Defensa e Interior), se introducirán sistemas de control de planillas e inventarios, se requerirá reportes financieros a las empresas públicas, y se desarrollará un módulo de recaudación y administración financiera para las municipalidades. Este programa también busca mejorar la transparencia de la política fiscal. En este aspecto, el MEF publicará en el primer trimestre de cada año un reporte sobre el desempeño de la economía en el año previo y las proyecciones de cumplimiento para el marco macroeconómico multianual, que es publicado anualmente de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal. Más aún, en el segundo trimestre del año 2001, el MEF comenzará a publicar mensualmente un boletín fiscal que contendrá información detallada de ingresos y gastos (incluyendo el costo de las exoneraciones) de las unidades presupuestales, lo cual permitirá al público llevar a cabo un seguimiento del uso de los recursos públicos y de los desarrollos fiscales.
13. El programa social, apoyado por el BM, busca mejorar la eficiencia de los programas en nutrición, salud y educación, a través de la evaluación y el seguimiento periódicos de los programas prioritarios. La focalización del gasto en salud, educación y proyectos de infraestructura rural, así como la efectividad de los principales programas sociales serán mejoradas mediante el uso de los indicadores de desempeño desarrollados el último año. En el área de salud, el Gobierno buscará mejorar el acceso del público a los servicios de salud, particularmente, para las mujeres, los niños y las familias de menores recursos. En el área de educación, los esfuerzos se concentrarán en mejorar la calidad de la educación primaria, manteniendo las tasas de acceso en alrededor del 90 por ciento.
14. En el área de pensiones, el Gobierno continuará comprometido con la mejora de la eficiencia del sistema privado de pensiones, manteniendo siempre los elementos básicos de la coexistencia de los dos sistemas actuales, como la capitalización individual del sistema privado, la edad mínima de jubilación, la prohibición del traslado desde el sistema privado al público y las restricciones al retiro anticipado de los fondos. Adicionalmente, el Gobierno tiene la intención de implementar medidas para reducir los costos operativos de los fondos privados de pensiones (AFP), como la reducción de las contribuciones a la Superintendencia de Banca y Seguros



(SBS) y la simplificación de los requerimientos de información. Ello permitiría reducir las comisiones de las AFP, las que continuarán siendo determinadas por el mercado.

15. La política monetaria del año 2001 está dirigida a reducir la inflación a una tasa entre 2.5 y 3.5 por ciento. El BCRP continuará utilizando la base monetaria como meta intermedia, en tanto que las tasas de interés y el tipo de cambio continuarán siendo determinados por el mercado. El programa contempla una leve recuperación del crédito al sector privado y de las RIN. Para asegurar que el crecimiento del crédito al sector privado esté en concordancia con los objetivos del programa, el BCRP mantendrá un estricto seguimiento de los desarrollos en el mercado crediticio y continuará manejando prudentemente sus políticas de encaje y de operaciones de mercado abierto. El programa incluye límites para la expansión de los activos internos netos y una acumulación mínima de RIN del BCRP según los criterios cuantitativos de evaluación (tal como se indica en el Cuadro 1). Para el seguimiento del programa, el cálculo de las reservas internacionales netas trata los depósitos en moneda extranjera de los bancos en el BCRP como un pasivo de reserva. Por lo tanto, en el Cuadro 1, el incremento de las reservas internacionales previsto para el año 2001 de US\$ 95 millones es compatible con un aumento de US\$215 millones en las RIN, medidas sobre una base no ajustada.
16. Durante el año 2001, el BCRP continuará con su política de tipo de cambio flexible, la misma que ha permitido que la economía se adapte a los choques de términos de intercambio y a otros choques externos. La intervención del BCRP en el mercado cambiario sólo buscará aliviar las fluctuaciones temporales y severas del tipo de cambio y se continuará con la política de no intervenir en el mercado a futuro de divisas.
17. Para mejorar la supervisión del sistema financiero, se ha fortalecido la coordinación entre el MEF, la SBS y el BCRP mediante reuniones semanales entre los representantes de estas instituciones, en las que se discuten los principales riesgos y planes en este campo. El Gobierno buscará minimizar el costo fiscal en sus esfuerzos por fortalecer al sistema bancario, promoviendo soluciones de mercado, incluyendo fusiones y capitalización de los bancos a cargo del sector privado. Para promover un sistema financiero sólido, la SBS mantendrá los actuales requerimientos de liquidez e introducirá las modificaciones a la regulación necesarias para limitar los descalces de plazos y requerirá planes de contingencia de liquidez a las instituciones financieras. La SBS continuará aplicando estrictamente las normas y estándares prudenciales vigentes, y mantendrá sus esfuerzos por fortalecer la supervisión consolidada, mediante por lo menos dos visitas a entidades financieras externas relacionadas a bancos peruanos, y compartiendo información con centros off-shore y otros supervisores en el país. El Gobierno no utilizará recursos públicos para establecer o mantener instituciones bancarias especializadas para la promoción de ciertas actividades o regiones específicas en el país. El Gobierno se



abstendrá de utilizar recursos públicos (adicionales a los ya comprometidos bajo los actuales programas) para la reestructuración de las deudas de las empresas con las instituciones financieras. El Gobierno ha enviado al Congreso un proyecto de Ley que permitirá contribuir a la lucha contra el lavado de dinero, y buscará fortalecer los mecanismos legales y judiciales que garanticen el cumplimiento de los contratos financieros.

18. Para impulsar la inversión privada, mejorar la eficiencia, generar empleo, aumentar las RIN, y reducir el endeudamiento del sector público en el año 2001, el Gobierno redoblará sus esfuerzos en la ejecución de reformas estructurales. En este sentido, se ha decidido que durante la primera mitad del año 2001 se privatizará y otorgará en concesión los activos de empresas de su propiedad y venderá las acciones que aún mantiene en empresas privatizadas previamente, incluyendo compañías de electricidad y minería. En materia de infraestructura, el Gobierno realizará la transferencia al sector privado en forma de concesión de las operaciones de sus activos, incluyendo los puertos y redes viales importantes. El Gobierno ha decidido promover la competencia en el sector telecomunicaciones vendiendo un sistema de telecomunicaciones de banda amplia. Para promover la actividad del sector privado en los sectores forestal y agrícola, el Gobierno otorgará en concesión bosques, realizará subastas adicionales de tierras agrícolas, y acelerará el proceso de titulación y registro de tierras. Se espera que los ingresos por privatización y concesiones excedan los US\$500 millones en el año 2001.
19. Durante gran parte del año 2000, los precios de Petroperú no estuvieron en línea con los precios internacionales, lo cual generó pérdidas operativas para la empresa. Desde noviembre, esta situación se ha revertido y los precios de esta empresa están en paridad con su equivalente internacional, política que se mantendrá.
20. El Perú cuenta con un sistema comercial relativamente abierto caracterizado por la inexistencia de barreras pararancelarias al comercio. El Gobierno ha decidido no introducir este tipo de barreras con propósitos proteccionistas o alguna otra que sea inconsistente con las obligaciones que mantiene el Perú como miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Con la finalidad de reiniciar la racionalización del sistema comercial, se reducirá la sobretasa arancelaria que grava a los productos cárnicos de 10 a 5 por ciento antes de fin de marzo del año 2001 (la misma tasa que se aplica a los productos agrícolas). Asimismo, en enero del año 2001, se ha promulgado un decreto con la finalidad de actualizar y asegurar un ajuste automático semestral de la tabla de precios de referencias utilizado para calcular la sobretasa variable de varios productos agrícolas de importación.
21. El Gobierno está realizando los esfuerzos necesarios para mejorar su manejo de deuda interna y externa. La Dirección General de Crédito Público del MEF está siendo fortalecida y se está



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

elaborando un plan para la emisión ordenada de deuda pública. Para el seguimiento de la evolución de la deuda externa, el programa establece un tope a la concertación de nuevos préstamos o avales para deuda no concesional así como para el saldo de deuda de corto plazo del sector público no financiero, tal como se muestra en el Cuadro 1. Asimismo, el MEF desarrollará un manejo de tesorería que incluya subastas periódicas de instrumentos de corto plazo del Tesoro en moneda nacional, para contribuir a mejorar el flujo de caja del Gobierno y evitar el uso de financiamiento más costoso en el mercado interbancario.

22. El Gobierno del Perú considera que las políticas descritas en esta carta son adecuadas para alcanzar los objetivos trazados en el programa y por consiguiente adoptará las medidas adicionales que se requieran para tal fin. Durante el período de vigencia del acuerdo, las autoridades peruanas mantendrán el diálogo con el FMI de acuerdo con los procedimientos establecidos, y tomará cualquier medida adicional que sea necesaria para promover el logro de los objetivos de política económica a la luz de los acontecimientos. La revisión del desempeño del programa económico será completada antes del 30 de setiembre del año 2001, e incluirá la evaluación de la puesta en marcha del programa macroeconómico y de reformas estructurales descritos en esta carta, además del marco fiscal para el período 2002-2004 y del progreso realizado en el área de privatizaciones y concesiones. Los criterios de evaluación para el segundo semestre del año 2001 se definirán al momento de la revisión del programa.

Javier Silva Ruete

Ministro de Economía y Finanzas

Germán Suárez Chávez

Presidente del Banco Central de Reserva del Perú



CUADRO 1. PERU: CRITERIOS CUANTITATIVOS DE EVALUACIÓN

| | Mar. 31 | Jun. 30 | Set. 30 | Dic. 31 |
|--|---------|---------|---------------|---------|
| | | | Referenciales | |
| (Flujos acumulados desde el 31 de diciembre del 2000, millones de S/.) | | | | |
| Financiamiento neto del sector público consolidado ^{1/} | 500 | 1 310 | 2 350 | 3 100 |
| Activos internos netos del Banco Central de Reserva ^{2/3/4/5/} | -1 325 | -645 | -940 | 70 |
| (Flujos acumulados desde el 31 de diciembre del 2000, millones de US\$) | | | | |
| Reservas internacionales netas del Banco Central de Reserva ^{2/3/4/5/6/} | 280 | 90 | 180 | 95 |
| Deuda externa de corto plazo del sector público no financiero | 50 | 50 | 50 | 50 |
| Atrasos en el pago de la deuda externa del sector público ^{7/} | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Contratación o garantía de deuda pública externa no concesional con vencimiento de por lo menos un año | 1 180 | 1 400 | 1 730 | 2 080 |
| <i>De los cuales: 1-12 años de maduración</i> | 50 | 100 | 400 | 425 |

1/ Incluye el resultado operativo del Banco Central de Reserva. Los ingresos por privatización son incluidos debajo de la línea.

2/ Los límites en los activos internos netos serán ajustados hacia abajo y las metas de las reservas internacionales netas serán ajustadas hacia arriba, en la medida que los ingresos por privatización en moneda extranjera excedan el monto de US\$ 185 millones a fines de marzo, US\$ 215 millones a fines de junio, US\$ 365 millones a fines de setiembre y US\$ 550 millones a fines de diciembre del 2001. Los montos en exceso serán depositados en el Banco Central de Reserva.

3/ Los límites en los activos internos netos serán ajustados hacia abajo, y la meta de las reservas internacionales netas serán ajustadas hacia arriba, en la medida que el financiamiento externo neto del sector público no financiero exceda a US\$ 370 millones a fines de marzo, US\$ 470 millones a fines de junio, US\$ 735 millones a fines de setiembre y US\$ 700 millones a fines de diciembre del 2001. Los montos en exceso serán depositados en el Banco Central de Reserva.

4/ La meta de reservas internacionales netas será ajustada hacia abajo, con un equivalente ajuste hacia arriba en los límites de los activos internos netos, por menores ingresos de privatización en moneda extranjera respecto a lo programado, por menor financiamiento externo neto, y por retiros —con fines de manejo de portafolio— de los depósitos mantenidos en el Banco Central de Reserva por el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR) y por cualquier otro fondo administrado por la ONP. Este ajuste hacia abajo no excederá US\$ 300 millones a fines de marzo, US\$ 140 millones a fines de junio, US\$ 255 millones a fines de setiembre y US\$ 215 millones a fines de diciembre del 2001. Dentro del ajuste total hacia abajo el ajuste por menores ingresos de privatización no excederá US\$ 75 millones a fines de marzo, US\$ 85 millones a fines de junio, US\$ 145 millones a fines de setiembre y US\$ 215 millones a fines de diciembre del 2001.

5/ Los límites en los activos internos netos serán ajustados hacia arriba, y la meta de las reservas internacionales netas serán ajustadas hacia abajo por el monto usado en prepagar la deuda externa, incluyendo la recompra de deuda externa a través del proceso de privatización.

6/ Para los propósitos del programa, la definición de reservas internacionales netas incluye como pasivo de reservas a los depósitos en moneda extranjera del sistema financiero que son mantenidos en el Banco Central de Reserva.

7/ Excluye servicio no atendido de deuda externa no renegociada a diciembre del 2000.